



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 23 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.926/2013
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2018- 1099

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Daniel YAZLLE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 269 a 270 obra Informe de Avance 2017, presentado por el Doctorando con el aval de su Directora de tesis, Dra. Noemí ACRECHE y Codirectora Dra. M. Virginia ALBEZA;

Que a fs. 271 a 273 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, firmadas por la Dra. Alicia S. GOICOECHEA y Dra. Sonia E. COLANTONIO;

Que a fs. 274 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar el Informe de Avance 2017 del Doctorando;

Que a fs. 275 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 276 obra Despacho N° 482/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto en la Res. R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30;


**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2017, del Doctorando Lic. Daniel YAZLLE, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales